

UNO

LIMA, MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE DE 2025

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



**¡Tía
María
no va!**

● Pág. 4

EDITORIAL

**¡Sanción penal a
cartel farmacéutico!**

● Pág. 2

Hna. Milagros Juárez

**¿Nueva
plandemia?**

● Pág. 5

**FUNCIONARIOS BLOQUEAN LOTE 192, HUNDEN A
LORETO Y EMPUJAN A COMUNIDADES AL PARO**

● Pág. 3

PERUPETRO SABOTEA EL MEJOR LOTE DEL PAÍS

- Se pierden 15 mil barriles diarios y miles de empleos.
- Upland cumplió todo, pero igual fue bloqueada.
- Lote 192 podría perderse para siempre.
- Exigen Fiscalía y Contraloría para Pantigoso, Guzmán y otros.

► Exhorta al Ejecutivo a impulsar el debate y aprobación del Acuerdo BBNJ

Defensoría del Pueblo pide a José Jerí convocar pleno extraordinario para ratificar el Tratado de Alta Mar



● Pág. 4

► Familiares y amigos recuerdan su legado

**FTCCP: 33 años sin
Pedro Huilca y 67 años
de lucha consecuente**



● Pág. 4

Wider Herrera Lavado

El rostro oculto
detrás las ayudas
sociales en
tiempos electorales



● Pág. 7

POLÍTICA

E EDITORIAL

¡Sanción penal a cartel farmacéutico!

Uno de los poemas más famosos del gran César Vallejo ("Señor ministro de Salud: nunca fue la salud más mortal") es la expresión más apropiada para resumir la situación que vive, hoy en día, ese sector aquejado doblemente del escándalo de los laboratorios farmacéuticos y de la llegada a nuestras costas del virus AH3N2, en su variante K, que fuimos el primer medio en alertar. Pero, en el país de las maravillas en el que los sucesivos presidentes de la República hoy presos convirtieron al Perú, no pasa nada.

¿Cómo puede ser posible que 13 empresas fabricantes o distribuidores de productos farmacéuticos que formaron un cartel para repartirse el mercado de las obligadas adquisiciones estatales, solo haya sido puesto al descubierto por los funcionarios del Indecopi, que de salud no saben mucho? No era al ministerio del sector, lleno de médicos que trabajan a doble turno (en el ministerio y en sus clínicas o consultorios particulares) quienes debieron darse cuenta no solo del inmenso negocio que representaban esas compras. ¿No se condolieron de que con el mismo esmirriado presupuesto gubernamental se pudo adquirir más y mejores medicamentos para sus pacientes?

Peor aún, esos médicos del sector Salud no solo han garantizado la impunidad de los Picasso Salinas o los Arrieta Colmenares, sino que les han seguido comprando en las mismas condiciones monopólicas como lo venían haciendo desde años atrás. Razón que nos hace abandonar cualquier esperanza de que las actuales autoridades del ministerio de la avenida Salaverry hagan algo para corregir los vicios de siempre. Y, por supuesto, a acoger alguna esperanza que el Congreso investigue el tema porque ahí están varios de sus auspiciados.

Por ello, la única posibilidad de que las cosas puedan volver a su cauce normal es la intervención de la justicia ordinaria, que debe empezar por formular denuncia penal contra los miembros del "Cartel de las farmacéuticas", que es más mortal y más angurriento que los carteles venezolanos, por el daño económico inferido al Estado y el daño a la salud de los peruanos.

Minjusdh inicia ampliación del penal de Pucallpa con inversión de S/ 134 millones

El ministro, Walter Martínez Laura, dio inicio a la ampliación del penal de Pucallpa con una inversión superior a los S/ 134 millones. La obra, según señaló, busca fortalecer la seguridad, mejorar las condiciones de internamiento y contribuir a la reinserción social, como parte de la estrategia del Gobierno para recuperar el principio de autoridad y reforzar la eficiencia del sistema penitenciario en Ucayali y a nivel nacional.

www.diariouno.pe

Pataditas

¿Y LOS VOTOS?

● Luego del escándalo en el que se vio involucrado Acción Popular, muchos se preguntan a dónde irán los votos que seguramente acompañarían a su plancha presidencial si se hubiera inscrito de manera legal. Por ahí nos cuentan que uno de los que recibiría este bolsón sería el APRA, representado por el joven y poco experimentado Enrique Valderrama, quien dejó fuera de carrera a varios pesos pesados del partido de la estrella, incluyendo a la propia Carla García.

BRONCAZA

● Más allá de este problema en el que se ha metido el partido que fundara Fernando Belaunde Terry, hay un personaje que se ha ganado gran antipatía y hasta algunas viejas glorias de la lampa aseguran pronto será expulsado. Se trata del actual presidente Julio Chávez Chiong, a quien responsabilizan por meter las manos en la elección interna solo por querer ser el postulante a la máxima magistratura, pese a no haber hecho nada cuando tuvo a cargo el distrito de San Martín de Porres.

TODO CONSUMADO

● Hace unos días advertimos sobre el direccionamiento de más de una convocatoria en Editora Perú, precisamente para un editor de Culturales en El Peruano, el cual ya se definió en favor de un periodista de ese medio, de apellido Iparraguirre. Pero como



para que nadie se de cuenta, el proceso ha seguido con sus fases y hasta han hecho ir a un grupo de crédulos y esperanzados periodistas a sus instalaciones para que prueben suerte. ¿No que la OCI garantiza transparencia?

NO ES NUEVO

● Pero lo que ocurre en Editora Perú no es algo nuevo. Según nos cuenta un amigo que ya tiene varios años en el diario oficial, casi todas, o todas, las convocatorias se inician con un

nombre, amigo del director periodístico o de algún editor, como ocurrió hace poco con la incorporación de un colega de apellido Tuya, quien agarró una buena buena plaza por ser amigote de un jefe, dejando tirando cintura a muy buenos periodistas. ¿Y el Colegio de Periodistas?, bien gracias.

NO SABE QUÉ HACER

● Flor Pablo, la congresista que se muere por postular a algún cargo, ahora levantó la bandera de la defensa de los niños y niñas del Perú, asegurando que ellos tienen libertad para tener libros con educación sexual "abierta", como lo llaman muchos caviarios. Lo cierto es que luego que su exsocio Marisol Pérez Tello la dejara tirando cintura, esta viene armando algo con los pocos amigos que le quedan en el Congreso y que pueden confiar en ella. Parece que se queda sola.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

PeruPetro y sus funcionarios vuelven a sorprender al país, esta vez con una decisión que profundiza la crisis de la industria de los hidrocarburos y golpea directamente a la economía nacional, a la región Loreto y a sus comunidades amazónicas. En un acto calificado como arbitrario e injustificado, la agencia estatal decidió no ratificar el contrato de concesión del Lote 192, que iba a ser operado por la empresa Upland junto a Petroperú.

La medida deja en el abandono al lote petrolero más importante de la selva peruana, considerado por expertos del sector como el de mayor potencial productivo del país. De haberse ejecutado el contrato, el Lote 192 habría permitido una producción superior a 15 mil barriles diarios, generando empleo, canon, regalías y desarrollo para una de las regiones más olvidadas del Perú y según el plan de acción de Upland podría llegar hasta los 30 mil barriles por día en sinergia con Petroperú.

LORETO AL BORDE DEL ESTALLIDO SOCIAL

La decisión de PeruPetro no solo afecta cifras macroeconómicas. Tiene un impacto directo y devastador sobre siete comunidades amazónicas que, en la práctica, dependen de la actividad petrolera para subsistir. Según especialistas, el abandono del Lote 192 —que no recibe mantenimiento adecuado desde hace más de cinco años— provocaría daños irreversibles en los pozos, perdiéndose para siempre

PeruPetro bloquea Lote 192 y condena a Loreto al abandono

DECISIÓN ARBITRARIA PARALIZA el mejor lote petrolero de la selva, amenaza miles de empleos y empuja a comunidades amazónicas al conflicto social.



su capacidad productiva.

La reacción en la zona no se hizo esperar. Aurelio Chino, presidente de la federación de comunidades aledañas al lote, advirtió que las bases evalúan un paro regional en rechazo a la decisión de PeruPetro, la cual los deja nuevamente en el abandono. El dirigente exigió la presencia inmediata del presidente José Jerí Oré en la zona, señalando que las autoridades encargadas del sector solo toman decisiones que perjudican a las comunidades y al país.

HECHOS FALSOS Y ARGUMENTOS SIN SUSTENTO

El comunicado oficial de PeruPetro ha sido duramente cuestionado por el sector energético. Para diversos

analistas, el documento evidencia improvisación, mediocridad y mala fe de funcionarios que desconocen cómo se opera y gestiona un campo de petróleo y gas.

La experiencia de Upland contradice los argumentos utilizados para bloquear su participación. La empresa opera con éxito el Lote 8, que recibió en condiciones críticas y hoy produce más de 5 mil barriles diarios, manteniendo además relaciones de confianza y respeto con las comunidades nativas dentro de su zona de influencia.

En el caso del Lote 192, los fundamentos para negar su calificación como socio de Petroperú carecen de sustento técnico y financiero. Por el contrario, todo indica que se trata de una maniobra

para encubrir una cadena de licitaciones fallidas, campos paralizados, conflictos sociales, pérdida de empleos y graves perjuicios económicos para el Estado y las regiones.

UPLAND CUMPLIÓ CON TODO

Lejos de lo que sostiene PeruPetro, Upland cumplió estrictamente con cada una de las exigencias impuestas. Inicialmente, Petroperú solicitó una garantía de 100 millones de dólares para la negociación directa, la cual fue presentada. Posteriormente, el monto fue elevado a 147.5 millones de dólares por una exigencia absurda de PeruPetro puesto que lo que buscaba el gerente general de entonces, Carlos Pantigoso y compañía era descalificarlo como diera lu-

gar a Upland. Sin embargo, a pesar de que no correspondía, esta exigencia también fue aceptada y cumplida. Sin embargo, lo que buscaban los funcionarios encabezados por Pantigoso era cubrir los daños generados por Altamesa, el anterior operador que ya había calificado diligentemente, y que abandonó el lote 192.

A ello se sumó la presentación de un informe de solvencia financiera y una calificación crediticia "A", requisitos que no han sido alcanzados por otras empresas que participaron en procesos anteriores sin mayores objeciones por parte de la entidad estatal.

Pese a ello, PeruPetro intenta justificarse invocando conceptos como "defensa del interés nacional", "transparencia" y "responsabilidad". Sin embargo, estos discursos se derrumban cuando se contrastan con los reiterados fracasos de las últimas licitaciones y con el estado crítico en el que se encuentra hoy la industria petrolera.

MÁS DE LO MISMO EN PERUPETRO

En el sector existían expectativas de que, con un nuevo presidente del directorio, PeruPetro iniciara una

etapa distinta, orientada a reactivar la industria en beneficio del país. No obstante, la realidad demuestra que nada ha cambiado. A pesar del relevo en la gerencia general, las decisiones continúan siendo tomadas por los mismos funcionarios que han llevado al sector al desastre.

Diversas voces del sector y del ámbito político apuntan directamente a Carlos Pantigoso, Guzmán, Patrocinio y Marcelo Alta como responsables del colapso de la industria petrolera nacional.

PIDEN INTERVENCIÓN DE CONTRALORÍA Y FISCALÍA

Tal como ha venido informando Diario UNO, estos funcionarios deberían ser investigados por delitos contra la buena fe, delitos ambientales, delitos contra la seguridad energética y delitos de función. Así lo señaló el congresista Carlos Zepallos, quien afirmó que "en este caso no solo debe intervenir la Contraloría, sino también la Fiscalía por los delitos mencionados".

Mientras tanto, Loreto vuelve a pagar el precio de decisiones tomadas desde Lima, lejos de la realidad de la selva y de las necesidades de sus comunidades.

¡TÍA MARÍA NO VA!

AGRICULTORES DEL VALLE DE TAMBO bloquean la Panamericana Sur en rechazo al proyecto minero.

Cerca de 200 agricultores del Valle de Tambo bloquearon este martes un tramo de la Panamericana Sur, en el sector de Ventillata, durante el primer día del paro de 48 horas contra el proyecto minero Tía María, en la provincia de Islay, Arequipa. Con banderas verdes y consignas de rechazo, los manifestantes interrumpieron el tránsito entre Arequipa y Moquegua, provocando largas filas de vehículos de carga y transporte interprovincial.

La movilización se inició al mediodía tras una concentración en la Plaza San Francisco del distrito de Cocachacra y una posterior marcha hacia el punto del bloqueo. Desde las 2 de la tarde, decenas de unidades quedaron varadas en ambos sentidos de la vía, obligando a algunos pasajeros a realizar trasbordos, mientras los manifestantes instalaron una olla común



que también fue compartida con viajeros afectados.

Los dirigentes del paro exigieron la presencia del presidente de la República, José Jerí, en el valle, al considerar que el inicio de las obras de Tía María ha reavivado un conflicto que permanece sin solución

desde 2009. Advirtieron que el proyecto representa un riesgo para la actividad agrícola y el ambiente, debido a la cercanía de sus operaciones con las zonas de cultivo.

Aunque reconocieron que la participación fue menor a la de protestas

anteriores por encontrarse en temporada de cosecha, los agricultores remarcaron que la medida de 48 horas es solo un anticipo de un paro indefinido anunciado para el 24 de marzo de 2026, con el que buscan frenar de manera definitiva el proyecto minero.

FAMILIARES Y AMIGOS RECUERDAN SU LEGADO

FTCCP: 33 años sin Pedro Huilca y 67 años de lucha consecuente

La Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) realizará una romería este 18 de diciembre en honor a Pedro Huilca Tecse, ex secretario general de la FTCCP y de la CGTP, a 33 años de su asesinato en dictadura.

La romería será en el busto erigido en su nombre en la Alameda 28 de Julio,

Centro de Lima, desde las 9.30 de la mañana, donde trabajadores, familiares y amigos recordarán su legado en defensa de los derechos laborales y la democracia.

Posteriormente, se realizará el acto político sindical por los 67 años de la FTCCP en su auditorio principal Mario Huamán



Rivera, en La Victoria. La Federación fue fundada el 19 de diciembre de 1958.



LA INSTITUCIÓN EXHORTA AL EJECUTIVO A IMPULSAR EL DEBATE Y APROBACIÓN DEL ACUERDO BBNJ, CLAVE PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA Y LA GOBERNANZA OCEÁNICA

Defensoría del Pueblo pide a José Jerí convocar pleno extraordinario para ratificar el Tratado de Alta Mar

La Defensoría del Pueblo solicitó al presidente de la República, José Enrique Jerí Oré, convocar una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso, con agenda única, para debatir y aprobar la ratificación del Acuerdo sobre la Biodiversidad de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional (BBNJ), conocido como Tratado de Alta Mar, conforme al numeral 6 del artículo 118 de la Constitución.

Finalmente, la Defensoría subrayó que un pleno extraordinario permitirá al Congreso ejercer oportunamente sus competencias constitucionales frente a la relevancia estratégica y ambiental del acuerdo, reafirmando el compromiso del Estado con el derecho a un ambiente limpio, saludable y sostenible y con la gobernanza ambiental global.

La entidad recordó que este tratado es el primer instrumento internacional de alcance global orientado a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina en alta mar, con impacto directo en la seguridad

Elecciones 2026: JNE publica la lista oficial de candidatos presidenciales tras comicios internos

EL ORGANISMO ELECTORAL oficializó los resultados de las elecciones primarias y confirmó a 36 postulantes a Palacio de Gobierno definidos por los partidos políticos.

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) publicó oficialmente los resultados del cómputo de las elecciones primarias realizadas el 30 de noviembre y el 7 de diciembre, proceso que definió a los candidatos a la Presidencia de la República con miras a las Elecciones Generales 2026. Las resoluciones, sustentadas en la información remitida por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), fueron difundidas a través del portal institucional del ente electoral.

De acuerdo con los resultados oficiales, los candidatos presidenciales son: Fiorella Molinelli (Alianza Fuerza y Libertad), Álvaro Paz de la Barra (Fe en el Perú), Herbert Caller (Partido Patriótico del Perú), Carlos Espá (Sí Creo), Rosario Fernández (Un Camino Diferente), Roberto Chiabra



(Alianza Unidad Nacional), Marisol Pérez Tello (Primero la Gente), César Acuña (Alianza para el Progreso), Ricardo Belmont (Partido Cívico Obras), Napoleón Bécerra (Partido de los Trabajadores y Emprendedores), Mesías Guevara (Partido Morado), Alex Gonzales (Partido Demócrata Verde), Keiko Fujimori (Fuerza Popular), José Williams (Avanza País), Jorge Nieto (Partido del Buen Gobierno), Charlie Carrasco (Partido Demócrata Unido Perú),

Armando Massé (Partido Democrático Federal), Yonhy Lescano (Cooperación Popular), Wolfgang Grozo (Integridad Democrática), Carlos Jaico (Perú Moderno), Alfonso López Chau (Ahorra Nación), Ronald Atencio (Alianza Venceremos), Roberto Sánchez (Juntos por el Perú), Rafael Belaunde (Libertad Popular), George Forsyth (Somos Perú), Fernando Olivera (Frente de la Esperanza 2021), Carlos Álvarez (País para Todos), Vladimir Cerrón (Perú Libre),

Francisco Díez Canseco (Perú Acción), Mario Vizcarra (Perú Primero), Walter Chirinos (Partido Regionalista de Integración Nacional), José Luna Gálvez (Podemos Perú), Paul Jaimes (Progresemos), Rafael López Aliaga (Renovación Popular), Enrique Valderrama (Partido Aprista Peruano) y Antonio Ortiz (Salvemos al Perú); mientras que Ciudadanos por el Perú y el Frente Popular Agrícola FIA del Perú (Frepap) no registraron plancha presidencial.

EL JEFE DE ESTADO DESTACÓ EL ROL ESTRÁTICO DEL SISTEMA PORTUARIO EN EL COMERCIO EXTERIOR Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS

Presidente Jerí anuncia impulso a la modernización de puertos y fortalecimiento de su infraestructura

El presidente de la República, José Jerí, afirmó que su gobierno impulsará la modernización de los puertos del país, fortaleciendo la infraestructura logística y promoviendo una mayor

integración del Perú en las rutas del comercio global. Las declaraciones fueron realizadas durante la ceremonia de graduación de las nuevas promociones de la Escuela de Marina Mercante.

El mandatario subrayó que el Perú es un país marítimo, donde más del 90 % del comercio exterior se moviliza por vía marítima, lo que se traduce en más empleo, competitividad y crecimiento económico. En ese contexto,

destacó el papel que cumplirán los nuevos profesionales, quienes desde la navegación y la administración logística contribuirán a que las exportaciones lleguen a tiempo y los puertos operen con eficiencia.



OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ

¿Nueva plandemia?

Ante la cobertura mediática que recibe la gripe H3N2, el mundo, y en especial el Perú, como si fuera una potencial amenaza, es momento de pensar si se trata de una nueva plandemia o una simple cortina de humo.

Debemos recordar como el miedo colectivo, allá por el 2019, abarrotó los supermercados, arrasando con los pañuelos higiénicos, etc. La gente estaba totalmente trastornada, asustada, y manipulable. Vizcarra hizo de las suyas, con los faenones "Vacuna Gate", y el escándalo de las tablets.

Es época de cambio de clima, y por lo visto esta gripe, de acuerdo a los casos de los que se tiene data en otros países, no es altamente mortal, sin embargo, una reacción exagerada si podría traer problemas.

Un eventual encierro, no tendría aceptación popular, la gente pujante que saca adelante a este país, necesita trabajar, más aún en campaña navideña. Que la gente se cuide, sí. Pero que haga su vida con normalidad.

Si algo de lección nos puede dejar el pasado, es que no debemos ser alarmistas, ni generar histeria colectiva antes de tiempo. Si un gobierno tiene en un momento muchas dudas sobre un virus, pues cierra fronteras, y cancela vuelos, pero no castiga a quienes viven en el país, y salen a trabajar todos los días.

Pido al Padre Celestial, que mantenga bien abiertos los ojos de la gente, para que esta vez se respeten los derechos del pueblo. Dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

"Un eventual encierro, no tendría aceptación popular"




**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Vendepatrias (o vende patria) se refiere a una persona que traiciona a su propio país, entregando su soberanía, recursos o bienestar a intereses extranjeros, a menudo por beneficio personal (dinero, poder) o por alinearse con fuerzas externas, siendo un término peyorativo para un traidor que actúa contra los principios de su nación, en lugar de beneficiarla. La forma más correcta y común en español para este verbo-sustantivo es escribirse junto, vendepatrias, aunque se usa como singular y plural, y su significado es sinónimo de traidor o desleal.

Y no es privativo el término o limitativo a un país, la existencia de estos productores repugnantes. ¿No está berreando la venezolana Premio Nobel de la Paz, María Corina Machado, por la invasión militar de su país por mano bélica estadounidense?

¿Quién financia sus excursiones a Europa, la propaganda copiosa de endiosamiento de esta "heroína" contemporánea y cómo salió de Venezuela? Que algunos, por ignorancia y falta de información sobre sus andanzas, la tengan en un pedestal ficticio, es bronca de cada quien.

Los vendepatria en Perú tienen tradición entreguista y bicentenaria, son integrantes de los grupos dominantes o venden sus servicios si son alfiles eficaces en obsequiar lo que no es suyo.

En las últimas décadas el oprobioso regalo de Refine-

¡Vendepatrias activísimos!



ría La Pampilla a la española Repsol por US\$186 millones de dólares, pretende ser repetido por desclasados idénticos con un remate de Refinería Talara, una de las 9 más modernas del mundo y que aún no trabaja al 100%.

El mutismo de los clowns que en política se hacen llamar "líderes o dirigentes" es tanto más escandaloso cuanto que ¡ni siquiera tienen idea de qué está en juego en el plano geopolítico y en la lucha por un Perú justo, culto, limpio y digno para los próximos cien años.

Sólo como una nota al paso es pertinente señalar que Chile tiene un nuevo presidente, Kast, que es militante de la ultra diestra y que ha prometido resolver el tema migratorio foráneo y que incluye a 300 mil ciudadanos en situación irregular. Hemos preguntado ¿hacia dónde trasladarán

esta problemática?

Si es hacia el norte de Chile por Arica o con rutas hacia otros puntos de frontera por Puno, se puede desatar un conflicto de insospechables contornos y consecuencias. ¿Descartado cualquier casus belli o delicadísima y ríspida relación con el sur? ¿Y aquí pretendemos malbaratear las fuentes refinadoras de hidrocarburos?

Los clubes electorales, alias partidos políticos son parte de una neumática silenciosa cómplice, entreguista, abominable que es el deleite de los vendepatria, con diplomados y medallitas, que cobran ya y luego con honorarios de éxito, sus viles dineros, por regalar porciones de la Patria con desfachatez, descaro, almas traicioneras.

Las circunstancias ponen en el timón del Perú, nuevamente, una oportunidad

extraordinaria: el comando y orientación exportador de buena parte de América Latina hacia el Asia, desde Puerto Chancay en principio y que con una buena diligencia en los gobiernos, prenderá los fanales de un desarrollo social, industrial, comercial y de toda índole con beneficio para más de 33 millones de peruanos.

Eso implica la creación de puestos de trabajo, de industrias y negocios colaterales. ¡Y menos delincuentes en las calles y en las curules y escaños!

Presumir que esa dinámica ambiciosa pueda manejarse huérfana de su ministro de combustibles, hidrocarburos y liderazgo peruano indiscutible en el mando, se haga con quienes buscan beneficio a terceros o cuartos, es una quimera. Es más, es una aberración.

Cuando la guerra del

Cenepa en los años 95, las dos refinerías La Pampilla y Talara, fueron vitales en el aprovisionamiento de combustible. ¿Los idiotas que están pintados en la pared habrán considerado el casus belli para sus rompecabezas de juguete? ¿Qué

cabeza fría y analítica puede descartar los ataques bélicos para un país que tiene cinco fronteras y que está pronto a comandar la conexión potente con el Asia?

¿Se les ha ocurrido a estos idiotas vendepatria que el resto va a mirarnos pasivamente? ¿O son ellos las cabezas de playa para nuevas invasiones?

Del vendepatria no se puede esperar nada. Destró en las relaciones sociales, está en todo el tejido social de alto nivel, donde se toman decisiones ejecutivas que pueden regalar un recurso no renovable

o concederlo por decenas de años, pero la "coimisión" ya se ganó por anticipado y depositó en cuentas sin número y en paraísos fiscales.

El vendepatria es el embajador de intereses ajenos, ambicioso de su trayectoria individual aunque eso signifique la mutilación del bien nacional. ¡Total, qué le importa mientras los suyos y sus alforjas, por delante, ya estén robustas por anticipado!

Un viejo político me dijo, años atrás, que los vendepatrias no sólo venden a sus madres ¡sino que hasta negocian el precio! ¿No estamos viendo a los estridentes, echar lodo con ventilador a Petroperú berreando porque se disponga su vergonzoso remate? Palabras más, palabras menos.

Los clowns que infectan y abarrotan con su ignara presencia los ámbitos políticos del país, debieran, por un instante, pensar dos veces respecto de la historia. Con Fujimori y su régimen entreguista, se malbarataron decenas de empresas. Se enajenó del dominio nacional, negocios que debieron ser perfeccionados, no rematados.

Para lo antedicho, montaron campañas de prensa, usaron dictámenes económicos alarmistas de las grandes clasificadoras de riesgos del imperialismo que cobran caro por sus sentencias parcializadas, movieron a una prensa lacaya, cómplice, miserable. ¡Cuántos nuevos millonarios aparecieron desde entonces!


**WIDER HERRERA
LAVADO**

widerherreralavado@gmail.com

Tras el asomo de las próximas elecciones —presidenciales, regionales, municipales—, se ha empezado ver a varios aspirantes a algún cargo político, mostrándose como alguien solidario de manos abiertas, con gestos de filantropía ante el rostro de los más necesitados. Este desprendimiento forzado, calculado y efímero, puede visualizarse de sus propias publicaciones rim-bombantes: allí desfilan, como ofrendas mediáticas, las ollas comunes, los almuerzos domingueros, los regalos y chocolatadas navideñas, etc. Todo un teatro de la generosidad, montado con un solo fin: la conquista del voto.

En fondo, lo que agravia no es el acto dadivoso ni reside en el desprendimiento en sí, sino en la condición que lo engendra, el cálculo que la precede no por virtud, sino por fines ajenos. Ante este espectáculo, la sociedad debe mantener los ojos abiertos; no para ver la mano que da, sino para discernir la intención que la mueve.

Debe saber que, si usted es uno de quienes reciben —o esperan recibir— esa dádiva condicionada, su imagen ha sido ya esculpida como un ciudadano que elige no con la razón y que no alberga convicciones, sino únicamente el anhelo de que la próxima ración no tarde en llegar para saciar temporalmente su hambre o necesidad.

El rostro oculto detrás las ayudas sociales en tiempos electorales



Frente a este espectáculo de caridad interesada, resulta inevitable traer a colación aquella frase lapidaria: "Si los cerdos pudieran votar, elegirían al que los alimenta, sin importar cuántos de ellos hubiera sacrificado antes." En ella late, con cruel precisión, el mecanismo que se pretende instalar. Porque todo acto de dadivosidad con fines electoreros en esencia, sería un acto de

animalización, pues busca reducir a la sociedad necesitada a la condición de un rebaño, donde el voto ya no es un ejercicio de razón, sino por el hambre.

Para el poder que opera en las sombras, la erradicación del hambre sería un desastre; suprimida la necesidad, se rompería el hechizo. Por eso, no buscan abolirla, sino administrarla. Su objetivo no es emancipar al pueblo, sino concienti-

zarlo en la carencia, enseñarle a mendigar, a esperar, a agradecer la limosna que nunca basta. Así, el ciudadano es transformado en cliente perpetuo, encadenado a un ciclo de favores donde su voto no es un derecho, sino el pago de una deuda contraída con su propio estómago vacío.

La sociedad se encuentra, pues, ante una disyuntiva esencial. Debe discernir en qué lado de



la metáfora desea situar su destino; si en el del rebaño que elige al pastor que lo alimenta, ignorando el filo del cuchillo que lo acecha; o en el de una comunidad que rechaza a servista como ganado electoral obligado a sonreír para los retratos.

No comparto, esa actitud deplorable de quienes aprovechan de la necesidad conseguir algún clientelismo electorero, mostrándose como alguien de espíritu dadivoso pero que necesita de la miseria ajena para sostener su poder, cuando en la realidad son como primates que buscan el dominio aprovechándose de sus miserables posibilidades u oportunidades de tener algo más que otros.

Me repugna la actitud cínica que instrumentaliza la necesidad ajena, alimentando con ella un clientelismo voraz. Detesto el falso rostro del espíritu dadivoso,

ese teatro de caridad que tiene como escenografía indispensable la miseria de otros y como único fin la perpetuación de su propio poder. En el fondo de tan deplorable espectáculo, no hay grandeza, sino la lógica mezquina de un oportunista.

Reconozco que hay personas con un alto espíritu caritativo que jamás convierte esos gestos en bandera; no los anuncia al viento, no los condiciona, en ellos es inevitable sentir admiración; pues es mejor cultivar un verdadero desprendimiento, un gesto de ayuda sincero sin contaminar con fines ajenos.

La ayuda social, en su esencia más pura, no reclama aplausos ni deudas; su único lenguaje es el silencio respetuoso, y su única recompensa, la integridad de saber que se dio sin que nadie tuviera que agachar la cabeza para recibir.

Condenan a policías por tortura

EN SENTENCIA HISTÓRICA juzgado condena con 17 años a tres agentes por tortura y abuso sexual contra Azul Rojas.

El Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional condenó a 17 años de prisión efectiva a tres integrantes de la Policía Nacional del Perú por los delitos de tortura agravada y abuso sexual, en agravio de la ciudadana trans de iniciales L.A.R.M., identificada en la actualidad como Azul Rojas Marín.

Se trata de los efectivos policiales Dino Horacio Ponce Pardo, Luis Miguel Quispe Cáceres

DATO

LOS HECHOS. Como se recuerda, el 4 noviembre del 2022, el Estado Peruano reconoció en un acto público su responsabilidad internacional por la afectación de derechos humanos de Azul Rojas y su madre, Juana Rosa Tanta Marín.



y Juan Isaac León Moscato, quienes deberán cumplir con el pago de una reparación civil ascendente a S/ 150 mil.

Asimismo, el órgano jurisdiccional dispuso la ubicación y captura de los tres sentenciados, que, además, no podrán ejercer la función policial ni desempeñar cargos de

elección popular.

La lectura de la sentencia forma parte del nuevo juicio, que empezó en enero pasado, tras cumplir con lo ordenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) contra el Estado peruano, que dispuso juzgar a los responsables de los hechos de violencia

contra Azul Rojas.

Como se sabe, el 5 de febrero de 2008, en el distrito de Casa Grande, provincia de Ascope, región La Libertad, la referida víctima fue intervenida por efectivos policiales mientras se trasladaba a su vivienda, para luego ser golpeada y agredida sexualmente en la comisaría.

EX "YO SOY" EN PUENTE PIEDRA

Matan a cantante de 14 balazos

Un artista fue asesinado a balazos a plena luz del día en la puerta de su casa, ubicada en el asentamiento humano La Ensenada.

Se trató de Dominic Edson



Sánchez Lozano, de 38 años, quien se hizo conocido en el medio artístico local como imitador del cantante Lennox, parte del dúo de música urbana Zion y Lennox, en el

programa 'Yo Soy' en 2013. Según las primeras investigaciones, Sánchez habría recibido hasta 14 impactos de bala y el móvil sería un ajuste de cuentas.

PESE A AMENAZAS

Transportistas de Etcapsa salen a trabajar

Pese a ser víctimas de amenazas y extorsiones, los conductores de la empresa de transportes Carmen de la Punta S.A., conocida como Etcapsa y que cubre la ruta Ate – Callao, salieron a



MINAM:

Planetario alcanzó cifra récord de visitantes

El Planetario Nacional "Mutsumi Ishitsuka" del Instituto Geofísico del Perú (IGP), alcanzó la cifra de récord de visitantes con casi 10 mil asistentes, entre escolares y adultos, que disfrutaron de los diversos espectáculos astronómicos y documentales.

"El IGP continúa fortaleciendo su compromiso con la difusión de contenido científico mediante una variada programación dirigido a niños, niñas, jóvenes y adultos. En el 2024, el Planetario recibió a 6,188 visitantes mientras que este año llegaron 9,332,

es decir, se registró un incremento de 50.8%", destacó el jefe institucional del IGP, Hernando Tavera.

Resaltó que el lanzamiento de la proyección "Constelaciones Incas" destacó en el presente año, seguidas de "Los cielos de América".

El Planetario fue inaugurado el 26 de junio de 2008, gracias a una donación de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) al IGP, en honor al reconocido astrónomo japonés Mutsumi Ishitsuka, quien trabajó por más de 50 años en el IGP.



laborar de manera parcial. Uno de los conductores afectados, quien ha preferido mantener su identidad en reserva por razones de seguridad, refirió que entre el 40 % y 50 % de las unidades de la empresa salieron ayer a laborar. "Que el gobierno nos de seguridad y en general a todos los peruanos", dijo el conductor.

laúltima
Espectáculos

visite www.diariolaulima.pe

Recibirá el premio
The Golden Star
Awards 2025

La Bella Luz es la mejor orquesta

Dejando atrás a reconocidas agrupaciones, La Bella Luz, gracias al público que los consagró como la orquesta que más destacó este año y la evaluación del comité directivo de la Corporación Altamira, se harán acreedores al premio nacional e Internacional, The Golden Star Awards 2025, en su 12va. edición, el 18 de diciembre, en el Hotel Holiday Inn de Miraflores, a partir de las 7:30 p. m.

El gerente de la orquesta La Bella Luz, Oscar Custodio, se mostró muy feliz por recibir este meritorio premio, cuyo logro se debe al esfuerzo de la agrupación y el respaldo del público.



'LA CANTAUTORA CON SENTIMIENTO' REAFIRMA QUE NO HAY EDAD PARA CUMPLIR LOS SUEÑOS.

La cantante peruana Grisel Asencio acaba de estrenar en YouTube el videoclip de su nuevo tema de autoría propia, 'Cigarrito y Alcohol', producción que viene ganando visitas día a día y que ya se ha convertido en el agrado de sus seguidores.

EMPRESARIO CONFESÓ QUE PRESENTACIÓN NO LOGRÓ EL IMPACTO ESPERADO EN TAQUILLA.

El empresario Raúl Flores reconoció públicamente que no logró recuperar los S/30.000 invertidos en el espectáculo a cargo de Pamela Franco y Christian Cueva en Chiclayo, según una entrevista concedida al programa Magaly TV, la firme.

El evento, celebrado el sábado 13 de diciembre en la discoteca La Premium, resultó deficiente para el organizador, quien esperaba mayor convocatoria y

Grisel Asencio estrena “Cigarrito y el alcohol”

La canción, cargada de sentimiento, refleja momentos de dolor y desahogo personal.

“Cigarrito estoy llorando, por tu culpa estoy sufriendo, mala vida estoy pasando, por tu culpa estoy pasando...”, reza parte de la letra que ha conmovido a sus admiradores.

Grisel confesó que el proceso de lanzamiento no fue sencillo, pues atravesó dificultades al registrar sus composiciones con todos los derechos de autor correspondientes. Sin embargo, destacó que la perseverancia fue



clave para alcanzar este nuevo logro.

“Por eso digo que no hay edad para alcanzar los sueños. Y si batallamos duro y con firmeza podemos llegar a donde queramos”, afirmó.

Con el respaldo de

Ventura Producciones, la artista suma este estreno a una trayectoria que incluye temas como Cigarrito, Tu Rosario, Desde el colegio, Jugado, Mamá, Día y noche ando tomando y Heridas del corazón.

Pamela Franco y Cueva ya no encienden en show



mejores resultados económicos ante la popularidad mediática de la pareja.

Actualmente, Christian

la salida del futbolista del club Emelec de Ecuador, ambos han unido fuerzas no solo en lo personal sino también en lo profesional a través del denominado 'Tour Cervecer', una serie de presentaciones a lo largo del país.

Flores no dudó en calificarlo de "fracaso". Al ser consultado sobre la rentabilidad del espectáculo, respondió de forma directa: "La verdad que no, amigo, ni para recuperar". El empresario explicó que la asistencia estuvo por debajo de lo esperado y que la suma pagada para concretar el show fue considerable.

Más de 4 mil asistieron a su concierto

Homenaje a Flor Pucarina

La leyenda no solo volvió a los escenarios: hizo historia. Más de 4.000 personas se congregaron para vivir el emotivo concierto homenaje a Flor Pucarina, en una noche que quedará marcada como un hito cultural para la música andina y la memoria colectiva del país. El público llegó desde muy temprano y acompañó, con respeto y emoción, una puesta en escena inédita que unió tecnología, arte y sentimiento popular.

El espectáculo, impulsado por inteligencia artificial, permitió que la voz y la imagen de la "Faraona del Cantar Huana" regresaran al escenario en un formato nunca antes visto en el Perú.

Zucchi anunció que, además de tener en mente llevar la vida de Flor Pucarina a la pantalla cinematográfica, el proyecto contempla llevar el espectáculo a distintas ciudades del país.



El color como territorio de la emoción y la memoria

UNA EXPOSICIÓN QUE CONVIERTÉ el color en relato, emoción y pensamiento en el corazón del Centro Histórico de Lima.

En la Galería Casa Tambo, en pleno corazón del Centro Histórico de Lima, el color deja de ser un mero accidente visual para convertirse en una forma de pensamiento. La exposición colectiva Color reúne a siete artistas contemporáneos —Guillermo Palacios, Luciana Espinar, Daniela Marín, Francesca Giacchetti, David Habibzadeh, Verónica Penagos y Yiriane Kahn— bajo la curaduría de Belinda Tami, en una propuesta que indaga, con rigor y sensibilidad, en la potencia expresiva del cromatismo como lenguaje autónomo del arte contemporáneo.

Esta muestra no se limita a exhibir obras: plantea una experiencia. Desde el primer contacto, el espectador se ve envuelto en un recorrido donde el color deja de cumplir una función decorativa o subordinada a la forma, y asume un rol protagónico, casi narrativo. Aquí, cada tonalidad parece contar una historia, sugerir un estado de ánimo, activar recuerdos dormidos o provocar preguntas que no siempre admiten respuestas inmediatas.

A través de técnicas diversas —pintura, experimentaciones matéricas, composiciones abstractas y figuraciones sutiles— los artistas construyen un diálogo intenso entre textura

y superficie, entre forma y sensación. El color aparece como un campo de batalla y, a la vez, como un refugio: un espacio donde la subjetividad del creador se expone sin concesiones y donde el espectador es invitado a completar el sentido de la obra con su propia experiencia emocional.

Hay en Color una poética deliberada de los matices. El azul, por ejemplo, no es solo una referencia

la pasión y al conflicto.

La curaduría de Belinda Tami acierta al no imponer un discurso cerrado. En lugar de ello, propone una constelación de miradas que se complementan y se tensionan, permitiendo que el espectador transite entre momentos de calma y explosión, de contemplación y energía. Cada obra funciona como una estación de ese viaje sensorial, donde el ojo se educa y la sensibilidad se afina.

En tiempos marcados por la saturación de imágenes y la inmediatez, Color reivindica el acto de mirar con atención, de detenerse ante la superficie pictórica y dejarse afectar por ella. Es una muestra que dialoga tanto con el espectador especializado como con el público general, sin caer en el hermetismo ni en la complacencia.

La exposición permanecerá abierta hasta el 16 de enero de 2026 en la Galería Casa Tambo, ubicada en Jirón de la Unión 1066, y podrá visitarse de lunes a domingo, de 1:00 p.m. a 7:00 p.m. Más que una exhibición colectiva, Color es una afirmación: el color sigue siendo un lenguaje universal, capaz de decir aquello que las palabras apenas logran insinuar.



OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ ÁVILA

¿Podemos hablar de progreso en nuestra comprensión? de Oscar Yangali

Yangali, filósofo y profesor en la Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima, actualiza en este ensayo (FTPCL, 2025) un antiguo debate sobre el conocimiento humano. Desde su enfoque, al describir las matrices argumentales que operan en esa tensión sobre la naturaleza y los límites del conocimiento, tienen consecuencias extraordinarias en la vida cotidiana. Es decir, según Yangali, no es solo una especulación y meramente de orden teórico, sino que tiene una definitiva influencia en la existencia.

Es por eso que se requiere aclarar constantemente las definiciones sobre las cuales nos movemos en el plano de la discusión y, con rigor, evitar las porosidades conceptuales que suele ser una característica tanto para el no entendimiento como para usos populistas a través de falacias. Además, de mucho uso constante en la batalla por las narrativas y sus hegemones.

Para ello, el joven autor y una de las promesas de la filosofía peruana contemporánea, repasa históricamente, a través de autores clásicos, medievales y de la primera modernidad, parte del circuito epistemológico y metodológico que circula y ha modelado lo que sabemos sobre la realidad. De ese modo, desde las definiciones de lo real y del conocer, nos permite acercarnos con rigor y paciencia pedagógica, a una plataforma contextual inevitable para comprender la discusión científica también.

Si ya publicar textos bajo circunstancias hostiles a las humanidades, tiene un mérito distinto que se persista en propuestas de interpretación filosófica. La filosofía aguanta, a pesar de haber sido expulsada de las escuelas, reducida en las universidades y atacada por embaucadores y santones seudofilósofos.

Este libro es un ejemplo de cómo la filosofía es un compromiso con la disciplina escritural y la exposición metódica de motivos y análisis validados. Yangali, además un secreto artista de otros profundos tonos musicales, es un activo partícipe de estudios escolásticos y de filosofía colonial peruana y, con esta publicación, reitera la buena salud de los tópicos y la dinámica de la filosofía hecha en Perú.

Ana Luisa Ríos: “Escribo desde la Amazonía peruana, un territorio históricamente invisibilizado por el Estado y por el canon oficial”

Entrevista:
Rubén Quiroz Avila

1. ¿Qué es la escritura para ti y desde dónde escribes?

La escritura es para mí una forma de lucha, trabajo y permanencia, un lazo vital que me ha sostenido en los momentos más difíciles. Escribo para nombrar el dolor y transformarlo en arte, para romper el silencio impuesto y convertirlo en voz propia. Pero también para celebrar la vida y reconocer su fragilidad frente a la constante amenaza de la muerte. La palabra ha sido refugio y, a la vez, un gesto poético y político: una manera de convertir la herida en memoria viva y de defender la vida frente a la violencia.

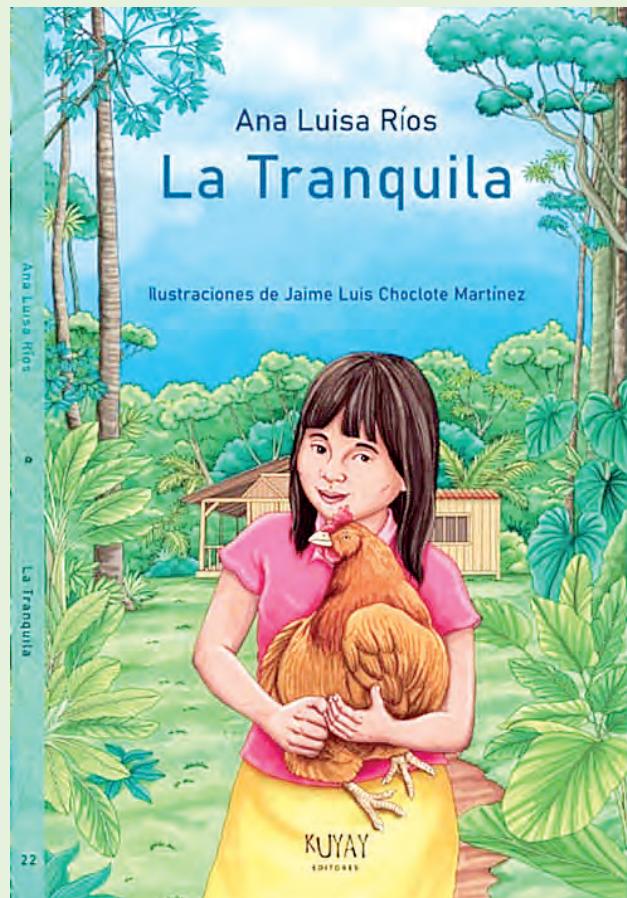
Escribo desde la Amazonía peruana, un territorio históricamente invisibilizado por el Estado y por el canon oficial. Desde un espacio que habla en múltiples lenguas y donde la historia ha sido sistemáticamente negada. Mi escritura nace de la tierra, del río y de una región que insiste en existir pese a la violencia estructural que la atraviesa. Escri-



bir desde la Amazonía es afirmar una presencia, resistir la negación y reclamar un lugar legítimo para nuestras voces.

2. ¿Cuál es la propuesta narrativa y ética en *La Tranquila*?

La Tranquila se construye como una novela donde el duelo trasciende lo individual y adquiere una dimensión colectiva, donde confluyen tres ejes: el dolor silencioso de una joven amazónica, la lucha



ancestral del pueblo matsés y la urgencia de una justicia lingüística que devuelva dignidad a las lenguas originarias. La historia enlaza la pérdida personal con la memoria comunitaria, el cuerpo herido con el territorio vulnerado.

El duelo no aparece solo como una emoción individual, sino como un proceso cultural marcado por la violencia familiar, la desigualdad social y la fragilidad de

los vínculos comunitarios. La novela dialoga con la educación, la escucha terapéutica, la medicina ancestral y el retorno consciente a las raíces, constituyéndose en un acto poético y político que restituye valor a saberes históricamente invisibilizados.

3. ¿Quiénes son tus referentes en literatura?

Mis referentes literarios acompañan esta búsqueda: Hesse, Woolf,

Arguedas, Dostoevski, Tolstói, Chéjov, Gor-ki, Saramago, Duras, Rosario Castellanos. En poesía, Vallejo, Blanca Varela, Mistral, Lorca, Machado, Montale, Ungaretti. Rescate que la palabra puede ser refugio, memoria y lucha.

4. ¿Qué otros proyectos tienes?

Estoy escribiendo un poemario, una novela y una investigación sobre las esterilizaciones forzadas en la Amazonía. De manera paralela, estoy iniciando un proyecto de educación comunitaria para la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes indígenas a través de la literatura.

BIODATA

Ana Luisa Ríos González (Nauta, Loreto)

Egresada de maestras en Estudios Amazónicos y Escritura Creativa y formación en Derecho. Desde la narrativa, la poesía, la literatura infantil y la pedagogía, promueve una visión intercultural crítica de las culturas amazónicas. Autora de *La Tranquila*, *Canto libre en la floresta* y otras obras.

K.-258364-SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: PATRICIA ROSIO SOTO SOTO solicita la sucesión intestada de NIMIA EMILDA SOTO MERINO VDA DE SOTO, fallecido en esta capital, el 12 de junio del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de diciembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-258366-SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: ROSSANNA SOLEDAD RAMIREZ FIGUEROA solicita la sucesión intestada de CIRILA PAULINA FIGUEROA SOTO VDA DE RAMIREZ fallecida en esta capital, el 1 de mayo del 2018, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de diciembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-3421
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA INGRID AVELINA MURILLO GALVEZ DE MACIAS, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADA CON DNI. N° 41195665, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ENRIQUE MACIAS PACHECO CON DNI N° 40223783, FALLECIDO EL 09 DE OCTUBRE DEL 2025, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NACIONAL DANIELA CARRION EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA PROVINCIA DEL CALLAO, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 01 DE DICIEMBRE DEL 2025
Rubén Dario Soldevilla Gala
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA

GIBANIBB DE PERU S.A. EN
LIQUIDACION
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
(AL 24 DE NOVIEMBRE 2025)

TOTAL ACTIVO 0.00
TOTAL PASIVO 0.00
PATRIMONIO 0.00

Franci Esther Vargas Tunqui -
C.P.C. No. 1747
Jonathan Alexander Vincos Miñano
D.N.I. No. 73672176
El Liquidador

OCASIÓN VENTA DE
INMUEBLE

VENDO INMUEBLE DE 70
M2 UBICADO EN CAJA
DE AGUA – CERCADO DE
LIMA

TRATO DIRECTO CON
EL DUEÑO CELULAR
987922327

K.-258365-SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: ROSSANNA SOLEDAD RAMIREZ FIGUEROA solicita la sucesión intestada de CIRILA PAULINA FIGUEROA SOTO VDA DE RAMIREZ fallecida en esta capital, el 1 de mayo del 2018, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de diciembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-258405-SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: GLORIA ESTELA PEREZ ALVAREZ solicita la sucesión intestada de OSCAR TAMBINI RAMOS, fallecido en esta capital, el 8 de noviembre del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de diciembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN RUC N° 20600906837

Por Junta General de Accionistas de fecha 10 de Diciembre del 2025 se acordó la disolución y liquidación de la **Sociedad A-1 SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.C.** nombrándose como liquidador al **Señor FREDY HUMBERTO LOZA LOZA**, con DNI N° 15645046.

FREDY HUMBERTO LOZA LOZA
DNI N° 15645046
LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

En Junta General de fecha 10-12-2025, se aprobó disolver: **«INVERSIONES TRISTAN S.A.C.»**, nombrándose como Liquidador a Don Luis Angel Chia Yim.

Lima, 12 de Diciembre del 2025
Luis Angel Chia Yim
LIQUIDADOR

EDICTO

Ante el Juzgado Civil Permanente de Lurín, que Despacha la Doctora Fredy Alex Susanbar López, la Secretaria Judicial Paula Cerdova Vila, en el Proceso seguido bajo el Expediente N° 498-2024-0-3003-JR-CI-01, conforme se detalla en la forma siguiente: mediante Resolución N° 02 de fecha 15-08-2024 y corrección mediante Resolución N° 4 y 5, SE RESUELVE: ADMITIR a trámite en la vía del **ABREVIADO**, la presente demanda: PRETENSIÓN PRINCIPAL: de **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** del lote de terreno N° 7 de la MZ J (CALLE 5, SEGUN PLANO ELABORADO POR COFOPRI) DE UN AREA DE 248.4000 M2 (248.4 MT2) UBICADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO BENJAMIN DOIG LOSSIO, DISTRITO DE PUCUSANA, INSSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N°03304112 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE INMUEBLE DE LIMA y, PRETENSIÓN ACCESORIA interpuesta por **LESIS MARIA CASAS GONZALES** contra la SUCESION DEL CAUSANTE **LUDOLFO OSWALDO CASTANEDA CHUMPITAZI** Y EL ORGANISMO DE Formalización de la Propiedad INFORMAL-COFOPRI; y por ofrecidos los medios probatorios consignados en el escrito de demanda y subsanación." 2. En consecuencia: CORRASE TRASLADO la misma a la demandada, por el plazo de **DIEZ DIAS** a fin de que cumpla con contestar la demanda, bajo apercibimiento de declararse rebeldé. 3.- Que en todo caso de conformidad al artículo 165, 167 y 168 del Código Procesal Civil, NOTIFIQUESE a la SUCESION DEL CAUSANTE **LUDOLFO OSWALDO CASTANEDA CHUMPITAZI** por el plazo especial de ley mediante **EDICTOS ELECTRONICOS** DE LA PAGINA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA CORTE DE LIMA SUR por tres días hábiles consecutivos, asimismo mediante **EDICTOS** en el diario oficial del peruano y otro de mayor circulación, bajo apercibimiento de nombrarse Curador. La misma que deberá de efectuarse Bajo cuenta y costo del demandante.

Lurín 10 de noviembre del 2025.
PAULA CYNTHIA CORDOVA VILA
Especialista Legal
Juzgado Especializado Civil
Lurín
Corte Superior de Justicia de Lima Sur
PODER JUDICIAL

EDICTO

Por ante el 3er Juzgado de Paz Letrado del Modulo Básico de Justicia de SJL- Exp.01977-2025 - Esp. Legal: Barzola Ríos, LELIS JUSTA ASENSIOS SALAZAR, en representación de **Julia Máxima ASENSIOS Salazar Vda De Llaccua**, solicita la SUCESION Intestada de **OSCAR LLACCUA CORIPACO** fallecido con fecha 21 de noviembre del año 2008 y se declare como única heredera universal a la persona de **Julia Máxima ASENSIOS Salazar Vda. De Llaccua** en calidad de conyuge del causante. Se cumple con la presente a fin de que tengan conocimiento los presuntos herederos si los hubiese conforme a ley.

Lima 12 de diciembre del 2025.
HERLESS O. GUZMAN GUTIERREZ
ABOGADO
CALN. N° 0887.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Acorde a la Ley General de Sociedades y al Estatuto del **CCA**, se convoca a la **Junta General Ordinaria**, a los Accionistas del Centro Comercial Alameda de Chosica SA:

Día : Viernes 19-12-2025
Hora : 4:00 pm -1ra Convocatoria.
Día : Domingo 21-12-2025
Hora : 4:00 pm - 2da Convocatoria.
Lugar : Calle Arriaga 155 - Urb. San Fernando Bajo Lurigancho-Chosica.

AGENDA:

1. Informe de Independización.
2. Aprobación del Financiamiento de Independización.

Chosica, 13-12-2025.
EL DIRECTORIO

AVISO DE DISOLUCION

INGENIERIA & MINERIA DENVER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, Inscrita en la Partida Electrónica N° 11313434, del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima, identificada con **RUC N° 20503192536**, con domicilio en Calle Las Granadillas N° 214 Dpto, 101 Urbanización Los Cactus Distrito de La Molina, Provincia y departamento de Lima, comunica que en Junta General de Accionistas de fecha 11 de diciembre del 2025, acordó la disolución de la empresa, nombrándose como Liquidador al **SR. OMAR GABRIEL VELA LEÓN** con DNI N° 10712171. La presente publicación se efectúa en cumplimiento del artículo 412 de la Ley General de Sociedades.

Lima 11 de diciembre del 2025.
EL LIQUIDADOR

KARDEX: N° 3433
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA INGRID AVELINA MURILLO GALVEZ DE MACIAS, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADA CON DNI. N° 41195665, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTA PADRE RAMON LLONTOP YAIPEN, FALLECIDO EL 06 DE OCTUBRE DEL 2022, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 01 DE DICIEMBRE DEL 2025
Rubén Dario Soldevilla Gala
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0021417-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **ESPINOZA PAREDES JESUS EMANUEL**, de 30 años de edad, natural de Miraflores - Lima - Villa El Salvador, de nacionalidad Peruana, Encargado de Cocina, domiciliado en URB. PACHACAMAC MZ. 2 LT17 II ETAPA BARRIO 4 - VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA y doña **GARAYAR CARABALLO KEURY CONCEPCION**, de 29 años de edad, DNI. 81433560, natural de Venezuela - Bolívar, de nacionalidad Peruana, Cariera, domiciliada en AV. DEL AIRE 987 TUPAC AMARU - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN LUIS, 15 DE DICIEMBRE DEL 2025.

EVAN HUAYLUPUNCA VILLAFUERTE

SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 67058

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **ESPINOZA PAREDES JESUS EMANUEL**, de 30 años de edad, natural de Miraflores - Lima - LIMA, de nacionalidad Peruana, Soltero, Profesor, domiciliado en MZ A LT 05 ASENT. HUMANO SAN PEDRO CHOQUE - PUENTE PIEDRA y doña **UGARTE SOLIER LESLIE SELENE**, de 27 años de edad, natural Lima - Lima - LIMA, de nacionalidad Peruana, Soltera, Profesora, domiciliado en JIRON ASUNCION 761 URB. EL PARRAL - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 15 DE DICIEMBRE DEL 2025.

ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL

GERENTE

"EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS HIJOS DE TUPAC AMARU S.A."
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se cita a los Socios de la **EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS HIJOS DE TUPAC AMARU S.A.**, a Junta General de Accionistas para tratar la siguiente Agenda:

1. Nombramiento de Directorio.
2. Remoción y Nombramiento de Gerente General. Primera Convocatoria Fecha: 26 de Diciembre del 2025 Hora 03:00 PM

Segunda Convocatoria Fecha: 30 de Diciembre del 2025 Hora 05:00 PM

Lugar: Mz. G, Lote 20, AA.HH. Túpac Amaru, Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.

Lima, 15 de Diciembre del 2025.
EL DIRECTORIO

Kardex N° 1738 - NC - 2025
DESIGNACION DE APOYO

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **MARLYN DANILA PEREZ CHICHIBE**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1310, ha solicitado que se le designe APOYO de su madre **MARÍA FELIPA CHICHIBE VELA** por ser una persona adulta mayor que se encuentra privada de discernimiento y no puede manifestar su voluntad, según certificación médica que acompaña a su solicitud, lo que comunico para los fines de ley.

Lima, 29 de Noviembre de 2025.

Maria Mejia Haro

ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

AVISO

Lima, 16 de diciembre de 2025

Señor (a):
MALPARTIDA HUARCAYA ESTEBAN MIGUEL
CALLE GIOTTO N° 134, MZ. F LOTE 14, URB. MANYLSA
SAN BORJA - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en los **Contratos de Crédito Efectivo**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle nuestra decisión de dar por vencidos todos los plazos de las obligaciones que presente con nuestra entidad; por tal motivo; de conformidad con lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificártelo formalmente que, hemos decidido dar término a los **Contratos de Crédito Efectivo**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU
Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con funcionario Gisella Alvarado al celular 950052895 y/o correo **gisellaalvarado@bcp.com.pe**

PREMIOS THE GOLDEN STAR AWARDS LIMA-PERU 12va. Edición Internacional

El premio a la excelencia más grande de Latinoamérica está de vuelta. Artistas y empresarios serán reconocidos.

La reconocida empresa Corporación Altamira, presentará este jueves 18 de diciembre los Premios Golden Star Awards Lima Perú 2025. Con la misión de valorar y reconocer a las personalidades, empresas y artistas que han destacado con la excelencia durante el año con un elevado estándar de calidad total. Que con su actividad y su trabajo profesional contribuyen de manera muy significativa a la mejora de la sociedad, con especial impacto positivo en todos los sectores.

En esta ocasión el majestuoso evento se realizará este 18 de Diciembre en la cadena de Hoteles Holiday Inn de Miraflores. En una noche de gala donde recibirán el trofeo y diploma a la excelencia en mérito a su esfuerzo y dedicación.

Este Reconocimiento internacional tiene entre sus premiados de lujo a Carlos Añaños presidente del patronato Pikitachay, la arqueóloga Ruth Shady Solís, por su trabajo en la Zona Arqueológica Caral junto al Alcalde Jesús Gálvez de Jesús María, Mauro García decano del colegio de contadores de Lima. El Dr. José Palomino Manchego Decano de la facultad de Derecho Universidad de San Marcos. El Dr. Christian Miranda Orrillo Director Gerente de la Red Prestacional Hosp. Guillermo Almenara ESSALUD. La Dra. Mariel Macedo Directora de MAESMEDIC. Dra. María Eugenia de la Puente. Sra. Susana Albengrin Rubio, Empresaria, y Estratega de Negocios. Entre otros.

En el año 2021, la actriz Mayella Lloclla ganó un premio en la categoría de Mejor Actriz. En el 2022 la encuestadora peruana CIT Perú recibieron este premio. The Golden Star Awards nace en Panamá, en el año 2013 por eso también hay "Golden Star Awards" en Panamá que ha venido reconociendo a autoridades, alcaldes, ministros, como por ejemplo José Luis Fábregas a empresarios, personalidades como Roberto Mano de piedra Duran, y artistas como Idania Dowman, Robin Durand, el diseñador Jaime Luna entre productores de la TV. Panameña como nicolas latorraca del programa de Tv. "Tu mañana".



Presentan la quinta edición de la revista estudiantil "José Carlos Mariátegui" en la I. E. N.º 20544

La Institución Educativa N.º 20544 José Carlos Mariátegui presentará este lunes 15 de diciembre, a las 7:45 a. m., la quinta y última edición de su revista estudiantil, un proyecto que durante años ha sembrado lectura, creatividad y esperanza en cientos de estudiantes. Esta edición final marca el cierre de un ciclo profundamente significativo: en 2026, la institución ya no contará con biblioteca escolar debido al traslado del auxiliar de biblioteca a otra institución por disposición de la UGEL.

Este proyecto nació de la iniciativa y visión del profesor Marino López Ruiz, auxiliar de biblioteca, gestor cultural, poeta y licenciado en Psicología. Más allá de los títulos, la comunidad lo reconoce como un maestro en el sentido más amplio y humano del término: alguien que enseña, inspira y transforma desde la convicción de que la cultura, el arte y la educación son caminos de dignidad y libertad para los estudiantes.

UN PROYECTO COLABORATIVO QUE FORTALECE LA IDENTIDAD EDUCATIVA

La revista, dirigida y organizada por el profesor López Ruiz, cuenta con el auspicio de la Municipalidad de San Pedro de



Casta. Esta quinta edición es una entrega especial dedicada a los estudiantes ganadores del Concurso Estudiantil por el Día de la Biblioteca 2025.

Los docentes colaboradores —Elvis Curisinche Nuñez, Oscar Ramírez Armacta, María Isabel Mendoza Sánchez y Elsa Zevallos Macurí— han acompañado este proceso con compromiso y sensibilidad, haciendo posible que la revista se convierta en un espacio de encuentro entre generaciones.

A lo largo de sus cinco ediciones, la revista "José Carlos Mariátegui" ha sido más que un proyecto editorial: ha sido un refugio para la imaginación, un taller de ciudadanía y un puente entre la escuela y la vida.

ESTUDIANTES QUE LEERÁN SUS TEXTOS

En la ceremonia, los estudiantes mariateguinos compartirán en voz alta sus textos publicados:

- Dario Olivares Martel (5.º secundaria)

- Nidia Obispo Crisóstomo (5.º secundaria)
 - Valia Jiménez Bautista (3.º secundaria)
 - Jasury Rojas Medina (3.º secundaria)
 - Patrick Osores Salinas (2.º secundaria)
 - Erica Doria Crisóstomo (4.º primaria)
 - Melody Jiménez Caldas (4.º primaria)
 - Alessia Bautista Obispo (3.º primaria)

Cada lectura será un acto de afirmación personal, un recordatorio de que la palabra de un estudiante tiene valor, fuerza y futuro.

INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE PUEBLOS HERMANOS

Como parte del programa "Intercambio cultural y educativo entre nuestros pueblos hermanos", también participarán estudiantes invitados de otras instituciones educativas:

- Natsumi Asencio Vásquez – I. E. N.º 20588, San Juan de Iris
 - Esmeralda León Gabino – I. E. N.º 20551, Huanza
 - Rolly Baylon Surco – I. E. N.º 20551, Huanza
 - Maricel Chirinos Francisca – I. E. N.º 29549, Huachupampa
 - Lda. Sara Rodríguez Quinchó – Ugel 15
 - Prof. Aman Yanapa Cahuapaza – I. E. 20549

Este intercambio reafirma que la lectura no conoce fronteras: une pueblos, historias y sueños.

AUTORIDADES INVITADAS

A la ceremonia asistirán:

- Especialistas de la UGEL 15
- Regidores de la Municipalidad de San Pedro de Casta

Su presencia reconoce el valor cultural y pedagógico de este proyecto que ha marcado a toda una comunidad.

UN CIERRE QUE HONRA LA MEMORIA Y ABRE CAMINOS

Esta quinta edición es una despedida, pero también una siembra. Con el cierre de la biblioteca escolar en 2026, la revista "José Carlos Mariátegui" se convierte en un legado que permanecerá en la memoria de la institución. Cada página es un testimonio del poder transformador de la lectura y del compromiso de quienes creyeron en ella.

El profesor Marino López Ruiz culmina este ciclo dejando una huella profunda: la certeza de que la palabra puede cambiar vidas, que la cultura es un derecho y que la escuela es un territorio donde los sueños de los estudiantes merecen ser acompañados, celebrados y defendidos.

La revista cierra su ciclo, pero su espíritu seguirá vivo en cada voz que se atreva a escribir, en cada niño que descubra que la palabra también es un hogar.

AVISO

Lima, 27 de noviembre de 2025

Señor (a):
FRISANCHO MAYDANA MARCO ANTONIO
JIRÓN CONSTITUCIÓN N° 329
ANDAHUAYLAS - ANDAHUAYLAS - APURIMAC

De nuestra consideración:

Para nosotros es muy importante mantenerse informado sobre tu préstamo hipotecario. En esta oportunidad, queremos recordarte que el **Banco de Crédito del Perú (BCP)** ha cedido el **crédito hipotecario** de la referencia a **Solución Empresa Administradora Hipotecaria S.A. ("SEAH")**, quien forma parte del grupo Credicorp.

¿Qué implica esta cesión?

➤ Esta cesión no afecta los términos y condiciones pactados en tu contrato de préstamo hipotecario, como, por ejemplo: el cronograma de pagos, la cuota mensual, las tasas y otros costos. Tampoco implicará ningún trámite adicional de tu parte.

➤ Que la garantía hipotecaria que respalda tu préstamo hipotecario será transferida a **SEAH**.

➤ **SEAH** tiene un acuerdo comercial con el **BCP** mediante el cual tiene a tu disposición todos los canales de atención del **BCP** para cualquier consulta o trámite relacionado a tu **Crédito Hipotecario Solución**.

Si necesitas contactarnos para cualquier consulta de tu **Préstamo Hipotecario Solución**, lo puedes hacer a través de nuestros **Asesores Externos** al teléfono (01)7001880 y (01)7001881 y/o correo **plme-grupomarbatt.com.pe**, **agencias BCP**, así como su página web: **www.viabcp.com.pe**. Para ubicarnos en dicha página debes acceder al siguiente link: **www.viabcp.com/un crédito a tu medida/hipotecario/para dependientes/crédito hipotecario solución**

Estamos a tu disposición para cualquier consulta.

Atentamente,
SOLUCION EMPRESA ADMINISTRADORA HIPOTECARIA
ZULLY ROGINNA JUNES URCOS **ALFREDO JAVIER POZADA TEJADA**
APODERADO SEAH

AVISO

Lima, 27 de noviembre de 2025

Señor (a):
FRISANCHO MAYDANA MARCO ANTONIO
JIRÓN CONSTITUCIÓN N° 329
ANDAHUAYLAS - ANDAHUAYLAS - APURIMAC

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de Constitución de Hipoteca, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme a lo pactado en el **numeral 8.4 de la Octava Cláusula del Contrato de Constitución de Hipoteca**, le informamos que estamos procediendo a dar por vencidos todos los plazos de las obligaciones que presente con nuestra entidad; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Préstamo Hipotecario**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la garantía hipotecaria que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,
SOLUCION EMPRESA ADMINISTRADORA HIPOTECARIA

ZULLY ROGINNA JUNES URCOS **ALFREDO JAVIER POZADA TEJADA**
APODERADO SEAH

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA**
 Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
 Exped. N° 46113-25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: **DON ALEXANDER NOEL THORURN**, de 36 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de EUROPA – UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN – SOUTH SHIELDS, nacionalidad: EXTRANJERA, Ocupación: JEFE DE PROYECTOS, Domicilio: AV. BUEA VISTA 732 DPTO. 201, URB. MARISCAL CASTILLA – SAN BORJA y Dofa **SHARISDA YAHAYA DEL PILAR NAVARRO ARAMBULO**, de 37 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: AV. BUEA VISTA 732 DPTO. 201, URB. MARISCAL CASTILLA – SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conoczan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 15 DE DICIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYAL VARGAS
 JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

 **MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
 Exp. N° 1432-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que **DON VICTOR ANDRES ZUNIGA LARCO**, de 37 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – CANETE – MALA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO MECANICO, Domicilio: CA. MAR MEDITERRANEO N° 104 DPTO. 101 URN. NEPTUNO – SANTIAGO DE SURCO y Dofa **DORA MARIA PINEDO BECKER**, de 37 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: PUBLICISTA, domicilio en CA. MAR MEDITERRANEO N° 104 DPTO. 101 URN. NEPTUNO – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conoczan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 16 DE DICIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
 Asesor I de la Secretaría General
 Resolución N°043-2023-RASS

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO**
ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
 Número de Expediente: 2025-0041510

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250º Código Civil; hago saber que: **DON CARLOS EDUARDO ESCUDERO SÁNCHEZ**, NATURAL DE LIMA – LIMA – BARRANCA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 27 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, Ocupación: ASPIRANTE AL SERVICIO DIPLOMÁTICO, Domicilio: CL. LOS LAURELES 250 EDIF. "B" DPTO. 202, SAN ISIDRO y Dofa **ISAMAR CELESTE BAZO SOTO**, NATURAL DE LIMA – LIMA – LIMA: NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 32 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERA, Ocupación: DOCENTE UNIVERSITARIA, Domicilio: JR. LANQUI 633, URB. TUPAC AMARU, SAN LUIS, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 8 DÍAS. EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

SAN ISIDRO, 15 DE DICIEMBRE DE 2025
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
 RESPONSABLE DE EQUIPO DE MATRIMONIOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
REGISTRO CIVIL-EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que **DON EDGAR AQUIÑ TORRE**, Identificado DNI. N°47838170, Natural de HUANCAVELICA – ACOBAMBA – ACOBAMBA, NACIONALIDAD: PERUANA, Edad: 33 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: Calle 74 Urb. El Pinar Mz.14 Lt.24-Comas, Lugar de nacimiento: Dist: SAN MARTIN DE PORRES, Prov: LIMA, Dpto: LIMA.

DATOS DE LA CONTRAYENTE: Primer Apellido: SALAS, Segundo Apellido: ISUZIA, Prenombr(s): CLAUDIA MELIZA, Edad: 24, NACIONALIDAD: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: Calle 74 Urb. El Pinar Mz.14 Lt.35 Sector D Ate-Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conoczan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil.

AVISO

Lima, 27 de noviembre de 2025

KR.767781

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

A MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. PASEO DE LA REPUBLICA NRO.3046, DISTRITO DE SAN ISIDRO, SE PRESENTAN LA SRA. LINDA MERA OLIVARES RAFAEL DE VIZCONDE Y SU ESPOSO EL SR. HERMES VIZCONDE LINARES, SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE LA TIERRA N° 177, CON UNA OCUPADA DE 3000 M2, OBTENIDA POR CONSTITUCION DE PROPIEDAD DE LA MUELLE DEL CONJUNTO HABITACIONAL LIMATAMBO, SECTOR B, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 108989 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, SE NOTIFICA AL ACTUAL TITULAR REGISTRAL: "MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA UTE FONAVI - CUENTA FONAVI". LOS SOLICITANTES DECLARAN ESTAR EN POSESION PACIFICA, PUBLICA, ININTERRUMPIDA Y COMO PROPIETARIOS POR MAS DE 10 AÑOS. ASIMISMO SE NOTIFICA A LAS SIGUIENTES PERSONAS INTERSADAS: RICARDO VICTOR CASTILLO MARTINEZ, CON DNI. N° 08188990 Y SU ESPOSA SILVIA IBERICO DEL AGUILA DE CASTILLO, CON DNI. N° 02959554 Y LA SRA. MERCEDES PEREGRINA CASTILLO MARTINEZ.

LIMA, 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Ricardo Fernandini Barreda
 Notario de Lima

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3483, **PEDRO ALBERTO OTOYA REYNA**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **ADA REYNA DE LA CRUZ DE OTOYA**, A FIN QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERO CONJUNTAMENTE CON SU HERMANA **CARMEN VIVIANA OTOYA REYNA**, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3485, **EUGENIA DONATA CABANILLAS RIVERA**, REPRESENTADA POR **GUSTAVO EDMUNDO PANIAGUA ALBARRACIN**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA NÚMERO 16051305 DEL REGISTRO DE PODERES Y MANDATOS DE LIMA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **VICTOR DANIEL MARQUEZ ALBARRACIN**, A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERA, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPERSTITE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3491, **VIDAL ALCANTARA ESCARCENA**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE **VIDAL ALCANTARA VARGAS**, A FIN QUE SE LE DECLARE HEREDERO CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS **YURI ALCANTARA ESCARCENA**, **ALEX ALCANTARA ESCARCENA**, Y **POOL IRVIN ALCANTARA VILLANUEVA**, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

AVISO

Lima, 27 de noviembre de 2025

KR.767781

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

A MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. PASEO DE LA REPUBLICA NRO.3046, DISTRITO DE SAN ISIDRO, SE PRESENTAN LA SRA. LINDA MERA OLIVARES RAFAEL DE VIZCONDE Y SU ESPOSO EL SR. HERMES VIZCONDE LINARES, SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE LA TIERRA N° 177, CON UNA OCUPADA DE 3000 M2, OBTENIDA POR CONSTITUCION DE PROPIEDAD DE LA MUELLE DEL CONJUNTO HABITACIONAL LIMATAMBO, SECTOR B, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 108989 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, SE NOTIFICA AL ACTUAL TITULAR REGISTRAL: "MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA UTE FONAVI - CUENTA FONAVI". LOS SOLICITANTES DECLARAN ESTAR EN POSESION PACIFICA, PUBLICA, ININTERRUMPIDA Y COMO PROPIETARIOS POR MAS DE 10 AÑOS. ASIMISMO SE NOTIFICA A LAS SIGUIENTES PERSONAS INTERSADAS: RICARDO VICTOR CASTILLO MARTINEZ, CON DNI. N° 08188990 Y SU ESPOSA SILVIA IBERICO DEL AGUILA DE CASTILLO, CON DNI. N° 02959554 Y LA SRA. MERCEDES PEREGRINA CASTILLO MARTINEZ.

LIMA, 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Ricardo Fernandini Barreda
 Notario de Lima

EXP. N° 22489-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **BLANCA ARMANDINA CUMPA QUESÑAY** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **JUANA ROSARIO QUESÑAY VDA DE CUMPA**, fallecida el día 13 DE ENERO DE 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 28 de OCTUBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22629-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ROSSANA GREGORIA FIGUEROA PEÑA VDA DE FLORES** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **RAFAEL FLORES CANALES**, fallecido el día 15 DE JUNIO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 22 de NOVIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22687-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **EDGAR CERVANTES DIAZ** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **TERESA DIAZ CCANSAYA**, fallecida el día 01 DE MARZO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 01 de DICIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **DIGITALS FLORES S.A.C.** con R.U.C. N° 20614925907, inscrita en la Partida N° 11215743 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huánuco, Sede Huancayo, con el escrito de registro N° T-517991-2025, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, diciembre 2025

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

CONSTITUCION DE PATRIMONIO FAMILIAR (Kárdex 2551 N.C.)

La señorita **ANGELIKA ELEONORE NAKASONE CABADA** y el señor **MIKAEL WOLFGANG NAKASONE CABADA**, se han presentado ante este oficio notarial solicitando la Constitución de Patrimonio Familiar a favor de ellos mismos, sobre el inmueble de su propiedad ubicado en ubicado en la Manzana LL-2, Lote 7, sub-lote 7-D, urbanización Lotización El Club Segunda Etapa, distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, inscrito en la partida electrónica N° 14353163 del Registro de Predios de Lima, de conformidad con los Artículos 493, 495 y 497 del Código Civil. Declara no tener deudas pendientes y adjunta la documentación de Ley. Se realiza la presente publicación con arreglo al Artículo 26º de la Ley N° 26662, lo que comunico para los fines pertinentes.

Lima, 03 de diciembre del 2025

Aníbal Sierra Ríos, M.B.A. Dr.

Notario de Lima

Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno y la Ley N°27157, se hace de conocimiento público, que en la Junta General Extraordinaria de Propietarios del inmueble ubicado en Jirón Los Albatros N°292-290, esquina con el Jirón Los Milanos N°408, del Distrito de Santa Anita, Provincia y Departamento de Lima, realizada el 21 de febrero del 2025, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Donación de zonas propias a favor de la Junta de Propietarios.
2. Desafectación de áreas comunes del inmueble matriz y donación áreas comunes.
3. Ampliación y modificación de la declaratoria de fábrica, y la nueva memoria descriptiva de independización.
4. Dejar sin efecto el Reglamento Interno de Propiedad inscrito, y aprobación del nuevo Reglamento Interno de Propiedad.
5. Dar amplios poderes a la presidenta electa, a fin que firme los documentos pertinentes, de la presente agenda, para su inscripción en Registros Públicos.

SANTAS ANGELICA JAPAY ZAVALA

Presidente de la Junta de Propietarios

DNI N°07388781

“Contratación de Javier Rabanal es una apuesta arriesgada”

JEAN FERRARI ex Administrador de la “U”, consideró qué, aunque es un técnico joven, espera se halla escogido bien. De la selección dijo que aún se evalúan a candidatos para ser el entrenador.

No se olvida de su club. Jean Ferrari, ex administrador de Universitario, y ahora trabajando en la Federación Peruana de Fútbol, se pronunció en torno a la próxima llegada del técnico español Javier Rabanal al club crema. “Lo pude ver en Copa Libertadores cuando estuve en la “U”. Me parece un entrenador joven, es una apuesta arriesgada”, aseveró en entrevista al diario El Comercio.

Sobre la salida de Jorge Fossati dijo: “Fossati tenía contrato y ahí ha sido ya un acuerdo entre la directiva y él. ¿A qué punto no habrán



llegado a un acuerdo, qué punto habrán tocado que no gustó? Qué habrá pasado, no lo sé”.

TEMA SELECCIÓN

Ferrari también tocó el tema de la selección y el futuro entrenador: “Es una tarea que no es tan sencilla porque si estamos apuntando a hacer un proyecto para

llegar al Mundial 2030, no podemos apresurarnos ni tomar una decisión de buenas primeras. Hay toda una metodología de evaluación y respetando los perfiles ya creados, es que estamos en esa ruta de evaluación y entrevistas con candidatos”.

Prosigió: “El técnico va a ser extranjero, con cierto perfil. Ya he tenido una pri-

mera etapa de entrevistas, necesitamos un entrenador que se involucre de manera directa con el sistema del fútbol peruano, no solo ver un tema de selección mayor y la primera división, sino también trabajar el tema de menores de manera directa. Necesitamos consolidar la idea de la relación menores con la absoluta”.



POR LA COPA UC PULLMAN HOTELS EN SANTIAGO DE CHILE

Selección de Perú Sub 16 debutó con empate ante Colombia

La Selección Peruana Sub 16 inició su participación ayer en la XVIII Copa UC Pullman Hotels, que se disputa en Santiago de Chile, con un empate 1-1 ante su similar de Colombia por el Grupo “A”, que además lo integran Qatar y Universidad Católica, mientras que en el Grupo “B” se encuentran Independiente del Valle, Argentina, Chile y Venezuela.

Hoy miércoles, por la segunda fecha en horas de la tarde, Perú enfrentará a la Universidad Católica de Chile, mientras que Colombia se medirá horas antes frente a Qatar. Mañana jueves, la Bicolor se medirá a Qatar, mientras que la Universidad Católica jugará contra Colombia.

KARDEX N° 1743 - NC - 2025

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante mí, MARÍA WALY MEJÍA HARO, Abogada, Notaría de Lima, con oficio en el jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho, SHIRLEY MERLITA LAVADO FLORES ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, por haberse omitido el segundo prenombre de su madre: “CONSTANTINA”. Por consiguiente, el nombre completo de su madre es YOLANDA CONSTANTINA FLORES BRAVO.

Lima, 02 de Diciembre de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 67330 - 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don SALAS LEÓN CARLOS FABIAN, de 40 años de edad, natural de Chulucanas - Morropón - Piura, de nacionalidad Peruana, Soltero, Administrador, domiciliado en ASENT. H. VILLA VIOLETA MZ H LT 03 - COMAS y doña VEGA CARPIO ANGIE MELISSA, de 37 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Divorciada, Tco. Enfermería, domiciliado en AV. 3 DE OCTUBRE 987 P.J. SEÑOR DE LOS MILAGROS - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 16 DE DICIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 67202 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don ROJAS MEDINA EDER, de 41 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Divorciado, Conductor, domiciliado en ASENT. H. VILLA VIOLETA MZ H LT 03 - COMAS y doña VEGA CARPIO ANGIE MELISSA, de 37 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Amo de Casa, domiciliada en AV. 3 DE OCTUBRE 987 P.J. SEÑOR DE LOS MILAGROS - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 16 DE DICIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 67201 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don FLORES CHUMÁN ESTEBAN ANDRÉ, de 26 años de edad, natural de Rupa Rupa - Leoncio Prado - Huánuco, de nacionalidad Peruano, Soltero, Publicista, domiciliado en CALLE LOS ANGELES 146 DPTO 201 - SURQUILLO y doña ATANACIO FERNANDEZ MARIBEL CRISTHINE, de 24 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Asistente Comercial, domiciliado en AV. BELAUNDE OESTE 850 EL RETABLO - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 16 DE DICIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0022184-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don MINTA DASCALU MARIUS ADRIAN, de 48 años de edad, PASAPORTE: PAM596806, natural de Valencia - España, de nacionalidad Española, Programador, domiciliado en JR. TINTA 496 URB. TUPAC AMARU - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña VERA ESCOBAR CLAUDIA MARIA PIA, de 36 años de edad, DNI: 46136309, natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad Peruana, Ingeniera Industrial, domiciliada en JR. TINTA 496 URB. TUPAC AMARU - SAN LUIS - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN LUIS, 16 DE DICIEMBRE DEL 2025.
EVAN HUALPUNAYA VILAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN
DOCUMENTAL

Diario
UNO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

El argentino Pablo Guede fue presentado ayer oficialmente como nuevo entrenador de Alianza Lima y no ocultó su entusiasmo por este importante desafío en su carrera profesional. Destacó la ilusión con la que asume el proyecto y la claridad con la que la dirigencia le planteó los objetivos para la temporada 2026.

"Estoy feliz e ilusionado con los objetivos del año 2026. Desde que me llamaron y me explicaron el proyecto, entendí que era un reto muy especial. Llegar al equipo más grande del Perú, con un plantel que te brinda las herramientas para competir, es

algo muy motivador. Fueron muy claros conmigo y eso me gustó", señaló durante la conferencia de prensa, efectuada en Matute.

Sobre su propuesta futbolística, Guede explicó que prioriza un juego intenso y protagonístico. "Me gusta que mis equipos presenten y sean protagonistas de manera constante. Sé que debe existir un equilibrio y trataré de implementarlo para alcanzar los resultados", afirmó.

El técnico también se refirió a su forma de manejar el grupo y a la importancia de la disciplina. "Soy un entrenador que pone reglas claras. El objetivo grupal está por encima de las individua-

lidades y en ese aspecto soy muy serio. No soy de castigar, pero si no se cumplen las normas, hay consecuencias. Desde el primer día hablaré con el grupo", remarcó.

Por último, se refirió al tema de los refuerzos y aclaró que el proceso aún no está cerrado. "Todavía no he terminado de conversar con los Francos (Navarro) y no voy a pronunciarme sobre jugadores que están en evaluación. Cuando tengamos una decisión tomada, la comunicaremos. Hemos hablado de los puestos que necesitamos reforzar y estamos analizando lo mejor para Alianza. Hay una base armada, pero aún falta cerrar algunos detalles".

**ARGENTINO PABLO
GUEDE FUE PRESENTADO
AYER COMO DT DE
ALIANZA LIMA Y AFIRMÓ
QUE EL PROYECTO QUE
LE OFRECIERON ES UN
RETO ESPECIAL.**

**“OBJETIVO ES
SALIR CAMPEÓN”**



laúltima

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



ENTIDAD DIÓ PISTAS EN SUS REDES OFICIALES

Hernán Barcos a punto de ser jugador de FC Cajamarca

Seguirá jugando un año más en la Liga 1. El delantero argentino-peruano Hernán Barcos, está cerca de ser anunciado oficialmente como nuevo jugador del FC Cajamarca, club que jugará en primera división el próximo año, tras lograr el ascenso, y se está reforzando convenientemente, bajo la batuta del entrenador nacional Carlos Silvestri.

En sus redes sociales, el club cajamarquino puso una bandera de pirata y un barco y el símbolo de 'cargando', por lo que pronto habrá

un anuncio oficial sobre su contratación.

El atacante que salió tras esta temporada de Alianza Lima luego de cinco años en la institución blanquiazul, continuará de esta manera en el fútbol peruano.

Este fichaje ya se veía venir debido al viaje que hizo Hernán Barcos a Cajamarca la semana pasada. Además, al aterrizar a esa ciudad fue recibido por Omar Zavaleta, presidente de la institución, existiendo el primer acercamiento de ambas partes, y que todo hace indicar que fue fructífera.

